

EL ARGOS.

DE

BUENOS-AYRES.

N. 34 = SAB. 24 DE NOVIEMBRE DE 1821.

CURSO MARITIMO.

Concluye el artículo del número anterior.

Si los excesos que han nacido de la avaricia de esta clase de gente (*la extranjera de los corsarios*) no fueren bastantes à excitar la indignacion de todo hombre de bien, la autoridad de *Vattel* uno de los mas distinguidos publicistas que han ventilado los deberes de las naciones, acabará de confundirla con la execracion que se merece.

“Los subditos no están obligados à juzgar de la justicia de la guerra, porque à la verdad no siempre tienen el conocimiento preciso; y en caso de duda deben descansar en lo que les dice el soberano:—por lo que pueden ciertamente en conciencia determinarse à armar corsarios para el servicio de su pais. Pero por el contrario, *los extranjeros que toman patente de un principe para saquear à una nacion, que nada les ha hecho à ellos mismos, incurren en un delito infame.* La sed del oro es lo único que los conduce; y aun que sus patentes los revisten de impunidad, nunca podrán labar la nota execrable que los mancha” (*Vattel Lib. 3. cap. 15 pag. 229.*)

En el tratado celebrado entre los Estados-Unidos de la América del Norte y el rey de Prusia, hay dos artículos que merecen ser citados en el particular. En el artículo 20 se conviene en que “ningun ciudadano ó subdito de las dos partes contratantes pueda tomar de ningunna potencia con que una de ellas se hallase en guerra, ningunna comision ó patente para armar barcos para el corso contra el otro, bajo pena de ser castigado como pirata”

En el artículo 23 se estipula “que si se levantase guerra entre las dos partes contratantes, todos los buques mercantes, empleados en transportar efectos del tráfico, ó artículos de necesidad y conveniencia para la vida humana, sean permitidos pasar libremente; y que ninguna de las partes contratantes expida ni conceda patentes de ninguna clase à ningun buque particular armado, en que se les dé autoridad para apresar ó destruir ningun buque destinado al dicho comercio, ó interrumpir el citado tráfico”. Este tratado fue negociado y concluido de parte de los Estados Unidos por el zeloso patriota é ilustrado filántropo *John Quincy Adams*, que ahora es secretario de estado.

Aun bajo el reinado sangriento de Robespierre, ese Neron de la revolucion francesa, se hicieron proposiciones al gobierno ingles por los franceses para que se aboliesen los corsarios (1)

Pregunto ahora à los defensores del corso ¿que parte de las propiedades apresadas bajo las patentes del gobierno ha sido traída à estas pravinCIAS? Entre todas las presas ¿cuales han sido legalmente condenadas por la autoridad competente? Un exámen formal de los hechos que envuelven estas dos cuestiones, demostrarà que no digo una mitad, pero ni una cuarta parte se ha vendido ó condenado en este pais; de manera que el honor y caracter de esta provincia ha padecido, con perfecto desprecio de sus reglamentos y leyes, sin enriquecer ni hacer beneficio ninguno à la comunidad. Haber cortado al fin esta peste, es lo que se le critica al gobierno en el decreto para la suspencion del corso. ¿Que nuestro ministerio siga cometiendo estos errores, hasta que su nombre sea gravado en el alto y noble pilar de la fama que no perece, es lo que sinceramente desea—*Un porteño verdudero amigo de su pais.*

COMUNICADO NOTABLE.

UN FISCAL.

Sr. Redactor del Argos de Buenos-Ayres.

A fines del siglo decimo septimo descubrió el célebre navegante *Guliver*, una nacion de pigmeos, cuyos granaderos sin ensoberbecerse tenian como media tercia de alto. Los naturales se denominaban en su idioma sonoro y expresivo los *seispulgadas*, y el pais tenia por nombre *Lilipucia austral*. El capitán, hombre circunspecto y verídico, à pesar de que su propio cuerpo contenia una capacidad cúbica igual à la de dos regimientos de aquellos granaderos, no por eso deja de hacerles la justicia que se merecen en la capacidad de sus almas. El nos da entre otras muchas cosas curiosas, la traduccion de la arenga de un célebre orador del senado *Lilipuciano*, que sacó *taquigraficamente*; pero confesando, sin embargo, con un candor admirable, que pierde mucho en la traduccion la elo-

(1) Parece que el gobierno de Chile se ha negado antes de ahora à conceder patentes de corso.

cuencia metódica y analítica del original. El legislador *Noé—Stant—Onto* es el que toma la palabra.

“Señor gran Apice (1) la lengua se me desata.—Si después de tan estrepitosa revolución se piensa formalmente en darle una existencia á nuestra patria querida, no basta que con una mano nos esforcemos á promoverla, si con la otra no alejamos cuanto obstáculo pueda retardarla. Estos son varios sin duda, pero conforme con nuestro laudable uso, fijemonos por ahora en uno solo; tal es el *desafecto al trabajo*, ó el abandono *señor gran Apice* que se nota en una parte regular de nuestros paisanos. No se diga que con hablar de este abandono opinamos á lo antiguo, cuando recibamos á nuestros gobernantes de mas allá del salado abismo: (2) ni menos que nace de la manía que se advierte en el centoculi (3) por censurarlo todo. No señor: mil y mil pruebas reales podrían darse, que ninguno se animaría á rebatir.—A pesar de esto debo confesar que hay excepciones, y no permita Panopticos (4) que no las haya. Analizemos pues.

Hay dos generos de *seispulgadas*, y cada uno se compone de dos especies, á saber.

Género 1.º... Productus... Naturales que producen.

Especie 1.ª.. *Superproductora*; compuesta de los que renuevan lo que consumen con algún sobrante.

Especie 2.ª.. *Equiproductoconsumidora*; compuesta de los que suelen decir “Gastemos hoy que Panopticos dará para mañana.”

Género 2.º... Sterilis... Naturales que solo consumen.

Especie 1.ª.. *Esterineutral*; compuesta de los que, gracias á sus mayores, tienen con que pasarlo.

Especie 2.ª.. *Esterigorrista*; compuesta de los que acostumbran decir “cada día amanece un tonto para mí.”

Del género 1.º, especie 1.ª. (¡gracias á Panopticos!) no se encuentran pocos en el día, señor gran Apice. Nuestra revolución gloriosa, y la libre comunicacion con las naciones que no duermen siesta, va anmentan-

(1) Con la voz apice quiere decir lo mas alto de una sierra, indicará la dignidad elevada del presidente del senado.

(2) Este pais habia sido colonia de otro setentrional.

(3) Algun periódico de aquella nacion, segun opina el mismo Gulliver.

do el número de los *seispulgadas* de esta primera especie, á expensas de la segunda. Ellos merecen un premio por parte de este augusto senado: tal es una colmena de oro que debe llevarse sobre el corazon con este mote—“*Para sí, y para la sociedad.*”

Los de la 2.ª especie de este 1.º género son infinitos. Los hay en las tres clases de hacendados, artistas y comerciantes. De aqui proviene esa falta de capitales que se nota con dolor en la *Lipucia*; y tambien las muchas bancarrotas por no tener un sobrante con que hacer frente á las tempestades repentinas. Contribuye tambien el uso de las cuatro docenas. Los hay entre los funcionarios públicos. Estos por lo general, si concurren á desempeñar sus funciones dos horas después, y salen dos horas antes de las que corresponden, es mucho. Pero no esto lo peor. Habiendo ganado en la mañana para comer en el día, la tarde la emplean en el *juntosocios*, (5) en la alameda, en los corrillos en las visitas; y la noche en las sociedades censorias de los sucesos del día, hasta que llega la hora de dormir. Nada de libros, nada de estudios, nada de pensar, en ilustrarse á sí mismos, ni á su patria: nada de pensar en ganar mas que en el presente en el día que se sigue. Pero lo que sorprende aun mucho mas todavía en los empleados; es ese temar los unos en que se les llame *financistas*, cuando ni economizan el tiempo: los otros *estadistas*, con derecho á usar del *ipso facto*, del *statu quo*, del *ipso jure*; cuando muchos hacen sus estudios entre las cuatro docenas.—Los hay entre los militares. Si es subalterno, después de la guardia ó de cualquier otro servicio, se sigue el *vegigario*: (6) después á casa del habilitado: después los *Hejaedros*, y por remate de noche la contradanza ó el *dolevuel-tas*. (7)—Si es de grado eminente, en lo general corto es el servicio porque se despacha en dos horas de la mañana. A la una del día visita á casa del coronel tal, ó la del brigadier cual: á saludar á su Exc.ª: la sopa en casa de tal comerciante. Después la volante, el caballo, y esto cuando no es la siesta hasta ponerse el sol:—algo de las cuatro docenas: onzas y mas onzas á dormir y asunto concluido. Pero ordenanzas, tácticas, estudios militares, ¡disparate, señor gran Apice! Todos tienen una buena provision de maestros muertos, pero los subalternos las destinan á las pipas, ó dejan que se las coman los ratones, y los jefes las conservan por aparato, ó por lujo—después de esto se oye decir constantemente que no les es honroso tratar puntos con hombres que no lo entienden, (esto

(4) Dios.

(5) Dice el capitán que es un especie de café.

(6) O bien digamos billar, aunque en la mesa *lipuciana* las bolillas son huecas y libianas, y se disparan por una especie de trompeta.

(7) Dice el capitán que puede ser Tavapuy.

D E O F I C I O.

EXMO. SEÑOR.

La causa seguida al primer vista de la aduana D. Fernando Calderon por su conducta oficial en el despacho de las 89 pipas de miel de caña, y 20 medias que el bergantin Cayota introdujo sin arribada, y directamente en este puerto desde el de la Rochela de Francia en 4 de agosto ultimo, le presenta en falta notable à sus deberes como tal funcionario, y por lo mismo digno de la aduadversion, que seguidamente irá expuesta—.

En obsequio de la verdad el asesor general interino supone por mas que probable, verosimil, que la especie, puo se sujetó al despacho en aquellas pipas, fue miel de caña y no otro algun liquido; que lo que se reconoció fue realmente miel de caña dicha, y que à este proposito ya el negocio vino de antemano preparado por personas intermediarias con suplantacion de contenidos: para ello considera, que à fin de libertarse algunos comerciantes del recargo de derechos con cuya solucion no pueden concurrir al mercado de la plaza, tienen por un arbitrio, desgraciadamente comun, cambiar de contenidos, como se ha notado en muchos expedientes, y lo tiene entendido por noticias particulares: considera que por semejante especulacion clandestina, y a la seguridad del excito es, como pudo darse por de miel de caña un cargamento de Europa en el manifiesto general testimoniado à f. 11: considera el fraude anticipado en este negocio; porque infermando el señor administrador à f. 22 que la miel se despachó el 23 de Agosto por el vista D. Fernando, vemos en las copias de partidas de f. 4. y 6, que ella se vendió el dia anterior toda à D. Manuel Riveroy, y D. Francisco Delgado con la especial circunstancia de haberla primero examinado, y reconocido por sí no pudiendolo haber hecho antes de su despacho por los reglameatos: ultimamente considera, el que expone, que el D. Fernando no es un hombre corrompido, antes bien activo, de contraccion, de verdad, como se vé por los informes de f. 37 buelta à 38 buelta, y esto mismo manda una presuncion legal suficiente, para no darlo por apadrinador de contrabando, y sujetarlo à la pena de 10 años de precidio irremisible, y de resarcimiento de los daños al estado con los dos tercios de sus bienes segun el artículo 21 del reglamento de aduana.

Pero no es disimulable su falta en no haber reconocido una à una las 89 pipas, y las 20 medias y contentarse con haberlo hecho con dos, segun la manifestacion oficial de f. 12, ó con la diligencia en algunas segun su confesion; venir en derechura miel de caña al Rio de la Plata de puertos de Francia, es imposible en el orden moral, y en la materia de comercio de esta espe-

es cuando un particular los apura) y sobre materias que ya tienen olvidadas solo porque cargan charrateras en ambos hombros; salvando de este modo un compromiso para ellos infinitamente mayor que el de tener que batirse con diez ejércitos enemigos.—No les hago poca fa vor, señor gran Apica, en colocar à muchos de estos en la especie *Equiproducto consumidora* del genero 1.º—por que ¿que es lo que producen? En breve nos veremos precisados à reducir su número, porque bien sabido es que no podrá por mas tiempo mantener el estado muchos hombres para el *juntosocios*. ¡Ojala que con la suma que podemos repartir entre ellos al dejarlos que sigan otro rumbo, se estimulen à colocarse con sus pequeños capitales entre los de la 1.ª especie de este género! Entretanto premiemosles con una mariposa de oropel, que se llevara en el sombrero con el mote "*Après moi le deluge.*" (8)

Del genero 2.ª *Especie 1.* no hay muchos. Son unos *bien alimentados*, pero por lo comun muy ignorantes por desaplicados. Castigemos ¡oh senadores! à estos que se contentan en gastar lo que sus antecesores han ahorrado, marcandolos con un cero en la frente con este mote—"*Lo que le dà algun valor al cero, es la cifra que le precede.*"

Los de la 2.ª especie ¡Panopticos! no son muy pocos. Estos son los que visitan los *juntocios* à todas horas, y toman los restos que encuentran en las copas ó en las tazas: los que hacen guardia todo el dia en los pórticos de los *juntocios* del nuevo y antiquísimo anfiteatro; los que todo lo censuran y lo critican, ó lo elevan y aplauden hasta dar con uno que les benga bien y que les pague la fonda. Esta es tarea de todos los dias. Traen males horrorosos, que no seria decente detallar en esta augusta asamblea. Mientras se determinan las minas à donde se les hade embiar, doy mi voto por que lleven marcada en una mejilla una *sanguijuela* y en la otra el mote—"*Chupamos la sangre ajena.*"

El célebre senador *Noè—Stant—Onto* — Concluye su oracion con estas palabras memorables—"*Los que tienen necesidad, preciso es que por necesidad trabajen; y que aprendan de las naciones cultas los que no la tienen, la enorme diferencia que hay entre el no tener nada que hacer, y el no hacer nada.*—La lengua se vuelve à star, Sr. gran Apice!" Y dà por concluido el extracto que remite al S. Argos—*Un Oficial.*

(8) No se conoce claramente si este mote es traduccion al frances, ó si entenderian este idioma los seis-pulgadas.

cie, y él lo debía saber, y lo sabe; en el interrogatorio de f. 31 hace artículos especiales de su prueba, que con el 2. y 6, para convencer, que las mieles sufren una merma considerable; que sus embases llegan muchos vacíos, otros por la mitad, y que este negocio no ofrece utilidad alguna mas bien perdida, es muy de notarse que para las declaraciones introduce por testigos a comerciantes de este caldo con el Brasil; si pues D. Fernando Calderon sabia, que la negociacion de este caldo aun con la intermediacion de la América portuguesa no ofrece sino perdida, ¿como pudo suponer todavia que ella hubiese podido ser conducida de Francia por el bergantin Cayota? á f. 14 de su confesion asegura el mismo haber realmente extrañado ese cargamento por su procedencia, y para satisfacerse, haber pedido explicaciones al capitán ó consignatario; cualquiera sin los conocimientos y la versacion suya habria advertido muy luego su insuficiencia, y el encubierto de una trampa; si pues el amariado conocia, que dichas pipas mandaban sospecha, y tanta, ¿como es, que no hizo una á una el reconocimiento exacto de ellas? ¿como es que para semejante caso se separó del deber, que con tanta seriedad le impone el artículo 7 del referido reglamento? decir como en su confesion lo alega, que el es inaplicable á nuestro caso, por hablar de tercios, cajones, ó fardos, no de pipas, ó embases de líquidos, nada mas es, que dar en ello mas fuerza al cargo, porque el artículo 15 del citado reglamento se explica asi. "Los vistas de aduana tendrán un libro, donde apuntarán las calidades de los efectos que les llegasen á ser desconocidos. con prevención que toda pieza que demande sospecha deberá practicarse precisamente con ella el tenor del artículo 7 y con las mercaderías que admitan el peso, acostumbrarán lo mismo &c"

A f. 20 de su confesion declara que para saber las pipas que vienen vacías, no es preciso su exámen, porque las que vienen en este estado se colocan en la carretilla de pie, y dos ó mas conforme su capacidad en cada una, á diferencia de cuando vienen llenas, que entonces se ponen tendidas, y una sola en cada carretilla. Calderon que andubo tan descuidado en las primeras; se vé que aqui incidió en la misma falta, y que no reconoció las 7 vacías por la propia razon que dá, de no ser preciso su exámen, quando su supina ignorancia, y por lo mismo criminal, debió saber, que pipas de cabeza y al parecer vacías pueden traer en una carretilla el líquido de una entera, y cuando, especialmente en tiempo, en que está tan adelantado el contrabando, debió prever lo que es tan facil suceda, se traiga una pipa de cabeza con relleno de sedas ú otros efectos nobles.

La falta de reconocimiento en las pipas llenas, y vacías, que se ha notado, trajo tambien otras consecuencias: á f. 10. aparece haber regulado las 82 muy merma á 51r., por este motivo, cuya merma por el último informe del Sr. administrador de aduana equi-

vale á mas de la mitad del casco ¿como pues una merma tan extraordinaria pudo regular á cada pipa sin saber si la habia? bueno está, que el se hallase autorizado, para disminuir los derechos, sobre que despues se hablará; mas no estándolo para quitarlos absolutamente á mas de la mitad de los efectos sin conocimiento de una averia gruesa, el cargo le viene ensiuma por entero, y tanto mejor cuanto que considerando la merma en las 82 de mas de la mitad no se dejaba diferencia, en las 20 medias segun las prenotadas cuentas del vendedor.

Por estas se vé, que despues de las 89 pipas, habia otra partida de 20 medias, y medias de las 89; pero el vista procesado las concidera como tercerolas, tales de dichas 89 y asi las afora en 17 reales que es tercio de los 51 regulados á aquellas, con lo cual queda desvanecida su prueba por el artículo 3 de su interrogatorio de f. 31.

Es tambien de cargo, al reo; y para mi el mas legitimo y grave, no el de haber hecho simplemente uso de la facultad que le dispensó el antiguo directorio, para aforar á su arbitrio, cuyo examen no le competia, sino el no haberla hecho presente á las administraciones posteriores, mucho mas cuando vió cambiada la firma de gobierno, y con diferentes señores gobernadores y secretarios. Por todo lo cual y teniendo presente, lo que el señor administrador de aduana apunta en su último informe, donde vá subrrallado, el asesor general interino es de parecer sea separado de su empleo D. Fernando Calderon segun el artículo 7 de dicho reglamento de aquella oficina sin la calidad de *para siempre*, ó lo que fuere de su superior arbitrio. Buenos Ayres y noviembre 16 de 1821.—Villegas.

Buenos-Ayres noviembre 19 de 1821.

Y vistos; sin embargo de resultar, como resulta comprobada la negligencia y descuido del primer vista D. Fernando Calderon, en el despacho de las ochenta y nueve pipas que se dicen de miel de caña, procedente de la Rochela en el bergantin Cayota, y de que se halla justamente en el caso del artículo 7 del reglamento de aduana; y que la orden verbal del director supremo de las provincias unidas, con que alega haber sido facultado para mitigar á su mero arbitrio los derechos que se adeudasen, no le favorece antes bien le daña por que no está contestada por el que se la dió; y por que cesando áquel magistrado, debió haber dado aviso á los que le sucedieron, y obtenido la retificacion de tan extraordinaria facultad, cuya falta en terminos de rigorosa justicia lo hace acreedor al mas severo castigo. El gobierno conformandose en este caso con los principios que ha adoptado, y teniendo en consideracion la calamidad de los tiempos pasados, la debilidad de las leyes y la confusion general que ha prevalecido, así como los muchos años que ha servido sin nota D. Fernando Calderon, ha acordado

condenarlo, y lo condena solamente á permanecer separado del empleo que obtenia; y que archivandose este proceso, se tengan muy presentes las demas personas, que resultan indicadas en el; publicandose por la prensa esta resolucion juntamente con el parecer del asesor general.—Rodriguez.—Manuel José Garcia.

ELECCIONES DE CABILDO.

Sr. Argos. Amigo por caracter y convencimiento de la felicidad de mi patria, no puedo menos que presentar á vd. el siguiente artículo, que acaso sorprenderá á muchos. Dignese vd. si lo tiene á bien concederle un lugar en su apreciable periodico.

Las elecciones concejiles de cabildo, como las que se han hecho en nuestra revolucion, han sido, hablemos claro, obra ó del despotismo, ó de una faccion, ó de algun intrigante grosero. Tan cierto y público es esto, que creo seria redundancia el presentar pruebas. Nada tendria de extraño se hubiesen hecho por estos medios, si el objeto de los interesados en ellas hubiese sido el bien público. De lo único que podria acusarseles, era de haber usurpado la prerrogativa inherente á solo un pueblo libre—la libertad en sus elecciones. Prerrogativas que electrizando á los hombres que obtienen por este medio el aprecio general, les hace obrar maravillas. Pero cuando hemos visto que el fin unico que conducia á sus autores no era otro que el de sus particulares miras... &c., como podrá disculparseles ni menos concederseles perdon.

Por fin gracias al cielo, que destinandonos despues de tantos males un gobierno justo é ilustrado, el pueblo principia ya á gustar de una verdadera libertad. Sin embargo, yo quisiera que las proximas elecciones de cabildo, fuesen hechas con la dignidad que corresponde al pueblo ilustre que supo ser el primero en abatir el despotismo, es decir, desechando con mano fuerte al intrigante que aun quiera arrebutarle este don precioso. Que podrá suceder, señor Argos, ¿qué salga electo un artesano? Y que ¿un artesano no es digno y capaz (concurriendo en él las calidades de honradez y juicio) de obtener un lugar en el cabildo? Habrá (lo indique ya al principio) hombres, no lo dudo, tan miserables que por solo ver estampada esta proposicion se cubrirán de susto. Pero estos sin duda ignoran “que el hijo del zapatero puede ser ministro, general, ó embajador si le concedió la naturaleza genio paa ello, y si aprovechó en la educacion que desenvuelve los talentos.” Por otra parte, que medio mas justo para poner en movimiento el espíritu publico é infundir la moral en todos los americanos, que la eleccion de dos artesanos cuando menos para regidores? Habrá quien sea capaz de dudar que entre nosotros en general habian desaparecido ambas virtudes, ó que can-to menos se hallaban ahogadas por el círculo de un buti-

bambismo indiscreto? Y entonces ¿no dicta la politica en obsequio del bien general se procure por un medio semejante su restablecimiento? ¿No será este un incentivo para que los padres dediquen á sus hijos al taller, y estos se apliquen con empeño al oficio que hayan abrazado, cuando vean que su maestro obtiene un lugar de distincion y aprecio debido á sus virtudes en aquella ilustre corporacion? ¿No raciocinarán los jóvenes, diciendo, puedo dedicarme sin temor de ser despreciado á aprender un oficio, pues que veo que en mi pais se les concede á las artes y al artesano honrado el aprecio que merecen en el mundo culto? Los mismos maestros ¿no cuidarán de infundirles las mas nobles ideas á este respecto, en vez de que al presente no vemos en ellos mas que corrupcion y apatia, emanadas del ningun aprecio con que han sido mirados en el curso de nuestra revolucion? Y he aqui entonces plantada ó restablecida la moral, muelle real de las sociedades. Por estos mismos medios conseguiremos que la libertad tenga siempre entre nosotros zelosos defensores, capaces de oponerse con energia á las seducciones del hombre intrigante y perverso: las costumbres se formarán de un modo sólido y circunspecto; y el pais será feliz y envidiado como lo son de nosotros la Inglaterra y Norte América, quienes seguramente no han conseguido por otros medios ese engrandecimiento admirable de que disfrutau; y he aqui resucitado el espíritu público, ese gran movíl que á la vez ha producido la gloria de los Españoles y la libertad de los Tebanos. Ni se diga que en Buenos-Ayres es difícil encontrar artesanos de calidades, tal decir será el mayor agravio para una porcion de hombres respetables de esta clase, á quienes por no ruborizar no número. Sin embargo, si alguno es tan incrédulo que exija se le manifiesten, yo lo haré incontinenti. Entretanto quiera vd. Sr. Argos, si lo halla á bien publicar las ideas, que con el justo fin de establecer el espíritu público y la moral, tiene el honor de presentarle.—

El amigo de su patria.

PATAGONES.

El comandante de patagones da cuenta con fecha 24 de octubre último de un suceso bastante singular. Un habitante de la banda del Sud del rio Negro buscaba empeños para recabar de aquel jefe un permiso de matar lobos sobre la misma costa para con el producto de los cueros socorrer su familia. El comandante llegó á saber que el vecino andaba en esta solicitud; y movida su curiosidad se entregó á indagar el origen del rezelo con que aquella se manifestaba. Supo en consecuencia, que hasta los ultimos dias de su antecesor *Sancho*, era el mayor delito que los hijos del pais podian ejecutar, el matar lobos, lo cual solo se les habia permitido en tiempo del rey á los españoles europeos, y esto

haciendo compañía con el comandante y el ministro Sin más indagación el comandante Oyuela atravesó el río, y después de haber confirmado esto mismo con la exposición que le hizo el vecino solicitante, le otorgó el consentimiento para beneficiar los cueros de lobo que ofrecían pagarle á tres reales, y también cuantos auxilios necesitase para entablar una faena formal y permanente.

De estas resultas el vecino asociado á otro natural y con cuatro peones ha emprendido la matanza de lobos y de un momento á otro se ha convertido de un hombre miserable en un habitante favorecido de la fortuna. Ha celebrado contrato con un negociante de Buenos-Ayres por 20,000 cueros que le paga á tres reales.—El comandante hasta nueva orden del gobierno, y con el objeto de fomentar su erario, que al presente sufre infinitos gastos, ha impuesto de derecho el *diesmo* del número de cueros que se benefician, los cuales debe pagarlos el comprador al mismo precio contratado. Este ramo le dará un ingreso que en el resto de este año alcanzará á 300 pesos.

Establecida la exclusiva hasta aquí para los europeos en la matanza de los lobos, el comandante ha pensado en que al menos mientras no se hace absolutamente libre, deben gozar acou justos títulos los naturales del país. De aquí resultó que á los pocos días de aquel suceso se presentó el capitán del bergantín americano Mr. James Brown pidiendo licencia para la misma matanza; pero no solamente le fue negada, sino que el comandante circuló ordenes á la costa y á los buques prohibiéndoles hacer la matanza por sí mismos, y previniéndoles que solo podían extraer estos cueros comprándolos en tierra á los naturales que los beneficiasen.

COLISEO.

Hace tiempo que no se ha dedicado una sola columna del Argos á este ramo interesante de las bellas artes: pero entretanto la compañía se ha esmerado en dar infinitas novedades, bien que sin que hayan producido tan buen éxito como quisieran los verdaderos amantes del drama.

Entre las cosas repetidas se recuerda "*La Misanthropía*" de Kotzebue, la pieza italiana "*Las cuatro naciones*", y "*La Maleta*." La representación de la primera, que siempre agrada aun que es sumamente problemática su tendencia moral, nada ofreció de nuevo; ningún papel salió de esa mediocridad que difícilmente puede disimularse en una obra de primer orden. *Morante* no es el misántropo que ha querido diseñar Kotzebue; si la aspereza debe existir en sus labios, la más tierna y profunda melancolía debe percibirse en su corazón.

En recompensa, el fidalgo lusitano de este bene-

mérito actor es el autor de "*Las cuatro naciones*"—lo único, á la verdad, que hace sufrible esta farsa desmedida, en que nada acontece que pueda llamarse posible, en que un solo papel reconoce por suyo la naturaleza, y en que la explicación ingeniosa de las esquelas entrecambiadas, es el único rasgo verdaderamente cómico.

Solo la imperiosa necesidad de dar funciones para cumplir con el público, y el no tener otra que ofrecerle puede ser capaz de excusar la repetición de "*La Maleta*": el papel principal ni aun guarda la consecuencia que se exige en la pintura de un ser puramente ideal, cuanto más en la de uno que se nos da por humano. *La Nerina* es al mismo tiempo tan doctora que cada instante repite sus axiomas morales á cuantos quieren escucharla; y tan imbecil, que la pobre se persuade que para ser *hombre grande* es necesario tener cinco ó seis varas de alto.

Las piezas nuevas han sido—"*La cabeza de bronce*," "*La Indulgencia para todos*," "*La Savoyana*" "*El cuadro*" y "*El Barón de Trenk*." La buena ejecución de la primera exige decoraciones y tramoyas muy distintas de las de nuestro coliseo. La escena entre el príncipe y la vieja en el último acto, es digna de una comedia muy superior á la que ahora se examina; y la representación de la misma vieja por la *Antonina*, el único esfuerzo digno de notarse entre todos los actores.

El autor de la segunda pieza debe haber contado sin duda con que el público pudiera concederle la misma *Indulgencia* que él ha querido extender por sobre todo el mundo; de no, hubiera tratado de remediar la pesadez de su primer acto, y de borrar enteramente un sin número de expresiones groseras que contaminan toda la obra: es también caso de duda si esta misma *indulgencia* debe extenderse al revisor por haber dejado de expagarlas. El argumento de esta comedia es excelente, y en cuanto puede juzgar el Argos, cree igualmente que es original; mérito sumamente difícil y raro en nuestros presentes días. La ejecución manifiesta bastante talento en el autor, pero correspondería mejor á la perfección del argumento si el carácter principal de *D. Severo*, antes de caer en las redes que le tienden, se hubiera manifestado mejor que por medio del diálogo causado del primer acto entre el cuñado y su suegro. Es el triste recurso de un autor dramático aprendiz, descubrir á cada paso el papel que va á manifestarse en la escena. El verso antiguo se ha restablecido en esta comedia con bastante brillantez, y libre de ese juego de vocablos que lo afea. Los actores desempeñaron muy regularmente sus papeles.

"*La Savoyana*" padece el defecto de todo drama francés: (debe entenderse por drama la comedia lagrimosa) acción que parece no adelantar en nada, y diálogos interminables. Como estos se reducen á la en-

vida de aquella, podía ser interesante *La Savoyana*.

En las márgenes del Leteo, no en las del Sena, y con la pluma de plomo del genio mismo de la pesadez, debe haberse escrito *El cuadro*. ¿Como han podido los actores burlarse del público con un cuadro semejante? ¿Como han podido ensayarlo sin dominarse para siempre? ¿Como ha podido el público sufrirlo?

En el *Barón de Trenk* con un argumento sumamente fértil y teatral, han sabido hacer una pieza casi tan pesada como la anterior, y tres veces más larga. Lo único que lo tiene á uno dispuesto son sus nunca vistas y siempre inesperadas extravagancias que merecían muy bien su lugar en la *residencia de los locos*.

Se nos asegura que todas estas piezas han sido impresas en España. Pero si tales novedades se sufren en el día en las tablas de Madrid, el drama ha sido desterrado enteramente de la península; y en tanto que hasta para las traducciones debe haberse perdido el gusto de escoger buenos originales.

El Argos pasa en silencio *El destino de Buenos-Ayres* y el *Lord Wellington triunfante* por no cansar y no cansarse. Es sin embargo muy oportuno observar que ha sido muy poco el mal rato que varios *franceces* han pasado en la cárcel, por haber hostilizado grosera y criminalmente la inscripción y la bandera, que se pusieron en la puerta de la comedia para anunciar el triunfo del general inglés. Estos hombres atrevidos han debido ser castigados en proporción al insulto que han inferido á un pueblo libre, caballero, y liberal. Casi en el mismo grado reputa el Argos la conducta de los ingleses que durante la exhibición teatral volvieron las espaldas del modo más grosero á los magistrados, á las damas, y al público más respetable. ¿En donde se habrían tolerado semejantes comportamientos?

En Inglaterra y en Francia? Lo contrario decían los semblantes de los hombres decentes de ambas naciones que concurren al teatro. Estos no dejarían de advertir que las culpas de los individuos deben desonrar á su nación; pero nuestros magistrados deben también recordar que quien hace una hace ciento, y que el modo de evitarlo es hacer un ejemplar.

El artículo del teatro concluirá al mismo tiempo que el Argos con el *duque de Viseo* y *El Chismoso*. Es muy digno de olvidarse el disgusto que nos ha proporcionado el interior exterior del teatro, al recordar la representación de estas piezas á que ha concurrido honrosamente el Sr. Navarro actor del teatro de Montevideo.

En un actor de un teatro todavía infante como el nuestro, se necesita más bien un talento *versatil*, que no una perfección en solo una clase de papel. Este talento lo posee sin duda alguna el señor Navarro; y en tal grado que algún día podría poseer la facilidad de presentar en las tablas, según se ha explicado Shakespeare *el espejo á la naturaleza*.

El oído público está tan acostumbrado á una decia-

mación arrastrada por el apuntador, que no es de extrañar haya parecido rápida la del señor Navarro. Acaso puede haberlo sido en algunos pasajes del *duque de Viseo*, pero de ningún modo en el *chismoso*. Entre los dos papeles sumamente árdulos, que él ha representado muy bien, y con el fuego del genio que la reflexión moderna facilmente, aun cuando no es capaz de darlo, ha sobrepujado en el segundo: este es el estilo, ciertamente, que debería cultivar con más esmero. Tiene un defecto, que no puede llamarse *proprio*, según parece, sino *tradicional* en el teatro español: este es el de clavar la vista á los espectadores en los soliloquios y en los apartes. Esto es muy malo. Los apartes y los soliloquios buenos, suponen una reflexión interior; y en tales abstracciones, la naturaleza lejos de fijar nuestros ojos en algun objeto exterior, hace que los parpados se bajen como para excuirllos en un todo.

El castellano de Navarro es puro: su gesticulación tan viva y correcta, que anuncia el sentido de las palabras como el relámpago el eco del rayo. Tiene otro mérito bastante singular para nuestro teatro: este consiste en su acción nada ó aparte; él manifiesta que su alma se deja impresionar por el dialogo de los demás personajes de la escena, mientras le corresponde callar. Pero al Argos no le es posible callar otro defecto eminente que se nota en este actor: . . . que él no se deja.

INSTITUCIONES ECONOMICAS.

De cuántos establecimientos han formado los hombres para el aumento progresivo de su felicidad, ninguno han dado resultados más pronto inmediatos y seguros que las sociedades económicas. Este medio divino de promover el aumento perpetuo de la producción, y de hacer á los hombres activos y virtuosos, parece tuvo su origen en la Suiza. Un corto número de ciudadanos tan libres como filántropos dieron el primer ejemplo, é impulso á estas tareas benéficas á todos los seres animales. Contraídos á examinar el origen: el asenso: progreso, y aplicación de los productos de la naturaleza y de las artes á las necesidades de ellos ejercitaron sus luces, haciendo aplicaciones felices de aquellos elementos. La industria aplicada á la agricultura natural, á la artificial, artesana, y comercial fueron los agentes, que pusieron en ejercicio, al logro de sus interesantes fines. De facto ¿Que recursos, que medios más seguros y fecundos pudieron adoptar para conseguirlos? Ellos son los más conformes á su constitución: más necesarios á sus intereses. El fruto de sus fatigas se manifestó bien pronto. Estos tuvieron la satisfacción de ver cambiada favorablemente la faz de su patria. El aumento de la riqueza hizo esta metamorfosis.

Las naciones, que eran limitrofes á esta respetable

y virtuosa republica, llenas de aquel interes virtuoso que inspira la filantropia: el amor a la patria y á la felicidad comun, imitaron su ejemplo. Todas aporria las instituyeron sobre bases análogas y conformes á sus miras. Los hombres mas ilustres, por su origen y talentos, no solo inscribieron sus nombres en ellas prodigaron sus riquezas sino que las adornaron con bellas producciones. Llegaron á mas. Ellos ejercitaron los trabajos prácticos de todos los ramos de la industria para protegerlas con modo seguro y demostrado. Asi es que no hay ciudad de mediana poblacion en la Europa ilustrada, que no cuente con uno ó varios establecimientos de esta naturaleza. No hay un noble, un sabio que no tenga el orgullo de pertenecer á varias. Esto les es mas lisonjero que la mas ilustre ascendencia. Principes inmediatos á la sangre de los primeros potentados: titulos adquiridos nuevamente por el talento y la virtud: sabios del primer orden ostentan esta vanidad virtuosa. Es verdad que á estos los anima, como á todo hombre un principio de interes: una pasion; pero uno y otro es noble y virtuoso. Ellos estan convencidos, que la riqueza de las gerarquias es una emanacion de las producciones artesanas. Que aquellas sin estas no podrian existir. Que unas son siempre en razon de las otras. De consiguiente para ser ellos felices es preciso que lo sean estos igualmente.

Nadie ignora que en nuestro estado naciente estamos en actitud y disposicion de constituirnos del modo que sea mas conforme á nuestros intereses. En la parte politica, parece se apuran todos los medios que dista esta para hacerlo sobre bases que hagan la felicidad pública. En la de hacienda se fijan las modificaciones convenientes á la economia. En la de guerra algo mas difícil y complicada en el dia, no por su naturaleza sino por otras causas, se aspira á lo posible. Mas con elementos limitados: sin aumentos de riqueza ¿que pueden hacer estas beneficas direcciones? Apesar de sus grandes esfuerzos: sus desvelos: sus sacrificios, los progresos serán siempre lentos y solo en razon de los elementos. Cuando el entendimiento se ocupa en meditaciones para adquirir aquellos y realizar las empresas; á mas de perder el tiempo es acometido de unos prestigios de aburrimiento que embaraza la comprehension y esto es un mal en su propia naturaleza. No asi cuando sobre abunda ó tiene los necesarios. Entonces contraido á las aplicaciones por las reglas de su orden ejercita estas sin distracciones: sin dificultades ni embarazos. Esto es un bien demostrado.

Es sabido que para poner en actividad los proyectos de cualquiera de aquellos ramos de la administracion: para formar establecimientos útiles á la nacion son de esencia y se mira como el primer elemento la riqueza. Que todo depende y es conforme á la suma de ella. Que hasta la opinion misma se aumenta ó debilita en su razon; siendo esto asi parece existe una necesidad de

formar ó comprehender entre las bases constitucionales la adopcion de los medios que sirvan á los progresos de la produccion ó aumento de las riquezas. Esto es de interes nacional. Ella no puede ser opulenta si los ciudadanos que la forman son pobres. Una suma de indigentes no pueden hacer un estado rico. Todo es relativo. De aqui es que para que este reuna todos los agentes que hacen su fuerza: su estabilidad: su independencia y su felicidad es preciso enriquecer sus ciudadanos. Los medios de hacerlo son el ejercicio de la industria por las luces que difunden la reunion de trabajos de los hombres sabios. Esta constituye las sociedades economicas. En estas marchan los trabajos con los productos. Los hombres encuentran en si mismos los recursos de su existencia. La virtud misma tiene un apoyo.—*El Cosmopolita.*

AL PATRIOTA.

El *Argos* al despedirse del *Patriota*, tiene el honor de manifestarle que ha leído con bastante detencion las observaciones que le consagra en el número 24.— Ha llamado principalmente su atencion la reprobacion que descubre á las ideas provinciales con que el *Argos* se ha mostrado, y en que ha insistido con constancia; pero solo puede contestarle, que sea ó no equivocado su juicio á cerca del origen que en el *Argos* tiene este provincialismo, la practica de semejantes principios será lo único que salve á la *cuna de la libertad* de los naufragios de costumbre.—El *Argos* medirá, desde cualquiera parte que se halle, la felicidad de Buenos Ayres (*su patria amada*) por el mas ó menos aprecio que los porteños hagan de su propio mérito: por el mas ó menos interes que les vea desplegar en el fomento de sus negocios peculiares; no obstante que esto se llame *egoismo* ó todo lo que se quiera. El titulo de *egoistas* no podrá hacerse valer por el de *usurpadores*, como se hacia valer el de *francos y liberales* cuando se vanagloriaban de serlo. Con respecto á *Patagones* puede ser triste aquella tierra: pero comparada con la de los pueblos que el *Patriota* recomienda, es sumamente risueña. Allí se goza de la paz, de la tranquilidad, y de la abundancia, en contraposicion de la miseria, de la sangre y del luto con que se cubre el territorio inmenso por donde transita el naturalista *Boupland*. Este estado de cosas ha de permanecer por muchos años: mientras asi duren han de ser *infelices* los descubrimientos, y aun acaso tambien arriesgada la existencia entre semejante laberinto de aquel extranjero estimable. Por lo demas si el *Patriota* quiere convencerse de que la costa del Sud no ofrece sino un campo vasto á especular en la naturaleza, puede acercarse por la imprenta de este periodico donde existen documentos muy modernos que le pongan fuera de toda duda.

COMUNICADO.

*Em Montevideo, ao coronel Claudino por antenoma-
ria touro Claudino,*

Todo rigoroso. Quem diria que me habia de tocar sorte ou castigo; o ser toureiro deste animal, quando nem ao menos avida de vaqueiro aprendi; isto sim que se chama boa sorte. Pois a ellas, façamos das tripas coraçam, e vamos ao touro; que poderá suceder levar hua cornada? será cornada por lançada, é mais de que em tal caso o touro he mocho (será cabecada.) Sai para fora meu tourinho! Eilo que aparece; e como vem manço. Não nos fienros, o touro he matreiro: a elle: oh touro, V. . . . bravo, que felicidade: e logo na frente lle pespequei com arrojã. Mas que terá o touro que está parado dando grandes mugidos, entretanto que as vozes publicas de á unha rapazes, dam signaes certos de pública satisfaçam? Que hade sêr señores, he o touro que está lendo o artigo 143 capitulo 7º. da força militar sancionado pellas cortes, que leva naquela bandeirilha que esta pendiente do ferro do rojam, que diz: *Esta força he icencialmente ob diente &c. &c. somente obrará quando for requerida pellas autoridades constituídas.* Ao ouvir o publico diser que otouro estava lendo, soltou grandes gargalhadas, que foram acompanhadas com as vozes de entregé se aos rapazes a quem o entregó, para que otenham emlembança pella carta falça comque seprezentou nodia 20 de Março, é sucesiva depravada conducta, sem que se esqueçam do atentado que cometeu na pessoa de hum cidadão em benemerito; prova deseza, e evidente de hum despota, e nam de constitucional como pertende inculcar-se. Con isto medispeso, que auzento, mas odeijo recomendado ao franciscano para que o ajude a levar a sepulturã. Buenos-Ayres 20 de noviembre de 1821

Hum portuguez constitucional.

CUARTEL DE LA PRIMERA CLASE.

SEÑOR ARGOS DE BUENOS-AYRES,

Noviembre 23 de 1821:

Muy señor mio de merito distinguido; no el espíritu de bachilleria, ni otro alguno de aquellos dictados con que generalmente son vituperados nuestros pensamientos es quien me conduce a la luz brillante de su periódico. La pasión favorita de que me lisongo ser ciega adoradora el buen gusto es el que me anima a indicarle el siguiente bosquejo de un pequeño ramo de policia.

En uno de sus números titula V. manzana de la luz, y con justa razón, a la de S. Ignacio por la preciosidad de monumentos que encierra. Muy bien; señor Argos. Y no podremos dar principio luego luego a mejorar el decoro material de nuestro pueblo (trato a V. como a portefeño suponiendole tal) con todo el rigorismo posible de buen gusto, designando cierta porción de manzanas que formen un cuartel de especial privilegio?

Parece no haber algo que esté en oposicion. Pues siendolo asi yo le delineo del modo que sigue.

El cuadrilengó que forma el círculo de las cuatro manzanas que giran al Norte S y O, desde la plaza de la Victoria titulesse *cuartel de primera clase*; porque en su ambito reside la mayor parte de los ciudadanos del primer órden. Es decir, tienen su palacio el Exmo. señor gobernador, sus sesiones la H. J. de representantes de la provincia; la exma. camara su tribunal; el excmo. ayuntamiento la administracion de justicia y sala de acuerdos, los tres ministerios el despacho en sus departamentos: los ministros generales de hacienda las cajas de la provincia.

Tiene por punto centrico este cuartel la famosa plaza de la Victoria, a quien hermosean las casas consistoriales, la vistosa recoba, el magnifico templo Catedral, el Colegio seminario, y bizarra piramide. A mas de situarse en este cuartel la manzana de la luz, tambien lo están los suntuosos templos Santo Domingo, San Francisco, Mercedes, San Juan y San Miguel con sus espectables comunidades. La aduana, consulado, correo, casas fuertes de comercio, imprentas, Coliseo, y mas lugares públicos ocupan su lugar en él.

Yo quisiera, señor Argos, y si tubiera postestad mandaría que el *cuartel de primera clase* fuese el objeto mas ateníble, sin desatender los demas por el magistrado de policia decorandole todo lo posible en las circunstancias con arreglo al buen gusto que caracteriza a un pueblo de rango como el nuestro. Por ejemplo, que los edificios, calles, veredas y alumbrado de este cuartel sean preferibles por ahora en numeracion, empedrado, y reparo oportuno. Que cada propietario blanquee anualmente el frontis de sus fincas. Que la arquitectura de los edificios exteriores precisamente se uniformen con simetria cuanto ser pueda &c.

Asi mismo desearia, y si tubiera autoridad daria ordenes ejecutivas para que sin dilacion se trasladen de este cuartel a los suburbios muchos obrages, que son repugnantes en el centro de un pueblo fino, pulcro, y delicado; principalmente y sin excepcion alguna las panadarías, jaboneria, belerías, ó marquetarias de sebos, alambiques, y otros a mas de los referidos que están en choque con la salud, decencia, y aseo público. Que se proscriban los callejones entre dos propiedades, cuando el dueño de él, no es ninguno de los colindantes. Que las puertas cocheras que se abren a la vereda lo hagan inversamente al interior de ellas. Arrojaría al punto de este cuartel tanto enjambre de petaqueras, y boliches despachados por africanos de color negro. Que los muros de todo solar edificado a la calle tengan cuatro y media ó cinco varas de elevacion &c. &c.

Señor Argos, el cuartel de 1.ª clase está delineado a la rustica, a vd. toca darle todo el adorno que merezca, é influir para su erecion, y si la cortesania de vd. tiene a bien darle un lugar entre sus paginas. Mas, si por importuno difuso, ó bachilleresco le sepulta en olvido elevará su queja a los rectos señores el baron de la ó al patriarca de los. . . la mas apasionada lectora del buen gusto de Vd. *La Porteña.*

Queda la señora complacida aun cuando no en el todo por la circunstancia de suspender este periódico. Sin embargo las autoridades parece que escuchan con placer y se aprovechan de las indicaciones públicas.

LOS EDITORES
del Argos de Buenos-Ayres.

No es posible que se llenen los objetos de este periódico, sin la cooperación de todos los individuos que se constituyeron en la obligación de sostenerlo. Aun así mismo, muchas veces han tenido que abandonar horas enteras sus asuntos particulares, para no defraudar en sus esperanzas al pueblo á que exclusivamente dedicaron sus trabajos. Uno de los sostenedores del *Argos* debe partir de *Buenos-Ayres* en pocos días para donde le llaman motivos efectivamente privados, pero de los cuales no puede prescindir sin inferirse perjuicios sumamente enormes. Esta circunstancia, que los que quedamos llamamos dolorosa, por cuanto nos priva de la sociedad de un compañero y amigo bastante estimable, nos pone también en la precisión de interrumpir la publicación de este periódico, precisamente en el tiempo en que mas ampliamente recogía el fruto encantador de la reputación pública. La separación puede ser corta ó al contrario: pero no podrá ser eterna á no resolverlo así el árbitro de los destinos. En cualquiera de los dos primeros casos, todos tienen convenido seguir la carrera que emprendieron por primera vez en su patria, no obstante que deben experimentar, como hasta aquí, momentos repetidos de placer muchas veces mezclados de dolor. Pero al despedirse del público, los editores se permiten también hacerlo de las autoridades de su país. Nada pueden decir que necesite para llevar su marcha adelante. Los poderes constituidos abundan en sabiduría, abundan en buen juicio, y la buena fé es la base de sus procedimientos. Si estas preciosas calidades se conservan: si á ellas agregan la firmeza y la constancia para no desmayar ó resistirse á los tiros que aun debe dispararle la torpeza, felices ellos, y mas felices los que han de recoger frutos sazonados de su laboriosidad. A esto se dirigirán los ruegos—de N. E. P. E. E. E. D. D. G. Y. R. E. D. L. P. A.

AVISO.

El público ha proporcionado ampliamente con que sufragar á los gastos de este periódico, y no se ha necesitado la reunión de suscriptores: pero no es esta la razón por que el *Argos* los ha resistido; ha sido solo por que no ha encontrado amanuenses que hicieran el reparto con la mayor exactitud. Mas de aquí ha resultado que solo quede comprometido con el gobierno de la provincia por dos ó tres números, con que debe completarse el único trimestre á que se ha suscrito desde que se publica este periódico; el administrador de imprenta devolverá lo que corresponde á este tiempo por los seis ejemplares de la suscripción, y el *Argos* quedará con sus cuentas terminadas para con el único suscriptor, para con la imprenta, y para con el público.

OTRO A LOS CORRESPONSALES.

En la imprenta se han depositado todas las comunicaciones que no han podido insertarse incluso las que tratan del patriota con referencia al general S.^o Martín, para que los interesados los recojan. La última carta del joven á que el *Argos* ha dedicado las columnas de los números anteriores sobre el drama tampoco puede darse: pero acaso obtendrá la contestación en un papel separado ó en algun otro periódico que se digne insertarla. Se hallará igualmente la del primer contratante.

NOTA.

El examen de la conducta de Portugal respecto de estos países está concluido, y por concluirse la revista política que se había ofrecido publicar en este periódico. Si el socio se dilata mas de lo regular, se procurará dar una y otra pieza en papel suelto ó extror-

dinario, para cuando acaso se dora también el índice que se estaba preparando de las materias contenidas en los números de este año.

AVISO MUY IMPORTANTE AL COMERCIO.

Se sabe que *Benavides* oficial español, que se ha puesto á la cabeza de un número considerable de indios, para hostilizar al gobierno de Chile, se apoderará por la fuerza ó con astucia de cuanto buque neutral se aproxima á las playas que infesta, adyacentes á Concepción. Ha apresado ya los dos bergantines Norteamericanos *Ocean* y *Hersilia* con sus tripulaciones, y partes de una fragata de la misma nación *El Héto*: los marineros son obligados á tomar las armas bajo sus órdenes, y los ataques los hace de noche á los que ignoran el peligro con botes arnadados. Todo buque que navegue para el pacífico, debe cuidar de no acercarse ni aproximarse á la isla de *Santa Maria*, ni á la costa de *Arantco*.

Por el mismo conducto se sabe también que los prisioneros de estado, y algunos presidiarios destinados á la isla de *Juan Fernandez*, se han subleado contra la fuerza y autoridad que los custodiaba; por consiguiente es de temer que traten de apoderarse de cualquier buque neutral para fugar desde la isla. Se ha escapado ya de sus garras otro buque de Norte América, pero le ha costado el abandonar al maestro con diez marineros. Sin embargo de esto, se espera que será apagada la insurrección, por la mediación de un agente acreditado de los Estados Unidos que reside en Santiago de Chile.

COLECCION. AUTORGRAFA.

Habiendose establecido por decreto del gobierno una colección autografa, ó de escritos originales de las manos de los mismos autores, y la cual se ha encabezado con un escrito del ex-director de la biblioteca, actual canonigo de la iglesia Catedral Doctor Don Luis José Chorroarín, se sabe que han sido invitadas las familias de los americanos siguientes para que hagan manifestación de cualquier escrito hecho por su propio puño y letra — á saber.

Dr. D. Manuel Moreno. — Dr. D. Manuel Alverti. — Dr. D. Juan José Castelli. — D. Hipolito Vieytes. — Fr. Julian Predriel. — D. Francisco Pasos. — Fr. Isidro Guerra. — general D. Antonio Gonzalez Balcarse. — Id. D. Manuel Belgrano.

AVISO

Se vende á precios equitativos, un criado oficial de tonelero, y tres sitios, el uno situado de San Miguel dos cuerdas para el campo doblando para el alto á la media cuerda sobre la derecha, al lado de la barraca de Alcina con 23 varas de frente al Leste y 40 de fondo con tres habitaciones de asotea y poso de valde; otro situado en la plaza de la Concepción frente á la casa de Alverti con 35 varas de frente al Sud, y 55 de fondo; y el otro situado de la iglesia Concepción 2½ cuerdas para el alto frente á la cruz de barrios con 17½ varas de frente al Leste y 73 de fondo, con un rancho paré de ladrillo, poso de valde, y veinte y tantos arboles frutales: El que guste comprar vease con su dueño D. José María Villár que vive en la sera de San Miguel en una tonelería.

Se vende una casa y sitio adonde se puede edificar mucho y con ventaja, atras de la iglesia de San Francisco, en el mismo aurelia del río quien la quisiere comprar vease en la vereda ancha tienda del ciudadano Ochagavía á donde darán razón; ú en la misma casa.

Se vende una negra llamada Maria, esclava de Doña Maria Barbara de Otarola, se vende en cantidad de treientos pesos libres. Es habil para toda clase de servicio quien quisiere comprarla se puede informar por menor de la predicha su ama que vive frente del correo general.

Una casa se vende cita 4 cuerdas de San Nicolas para el retiro sobre mano izquierda frente al Norte con 27 varas de frente y 46 de fondo con esquina trastienda sala y un dormitorio, 4 cuartos al norte con sus correspondientes aperturas cosinas: quien quisiere comprarla ocurra á el almacén de la esquina de la plaza frente á la Catedral que allí darán razón.

ESTA REPRODUCCIÓN FACSIMILAR DEL TOMO PRIMERO DE "EL ARGOS DE BUENOS AYRES" DEL AÑO 1821, HA SIDO EJECUTADA BAJO LA DIRECCIÓN DE LOS SEÑORES RÓMULO ZABALA y DOCTOR ARTURO CAPDEVILA Y SE ACABÓ DE IMPRIMIR EN EL ATELIER DE ARTES GRÁFICAS "FUTURA" QUE DIRIGE GHINO FOGLI, EN BUENOS AIRES, EL DÍA NUEVE DE JULIO DEL AÑO MIL NOVECIENTOS TREINTA, PARA LA JUNTA DE HISTORIA Y NUMISMÁTICA AMERICANA.

